

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

PROYECTO No. 61467

“SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA”

Siendo las 2:00 de la tarde de hoy 22 de marzo de 2023, en el salón de actos públicos, de la Dirección de Asistencia Social, se dio inicio a la reunión previa y homologación para el procedimiento especial de selección de contratista del proyecto No. 61467, para el “SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA”.

Presidió la reunión Licda. Meiling García, del departamento de Contrataciones, y se contó con la participación de Licda. Doris Espino, para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

No.	Posible Proponente	Representante	Hora de llegada
1.	<i>IASA Panamá, S.A.</i>	<i>David Sillon</i>	<i>1:35pm</i>
2.	<i>Equipos Coaraco, S.A.</i>	<i>Eduardo Oriola</i>	<i>2:05pm.</i>

REGLAS

Damos inicio a la reunión previa y homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social, iniciando por los capítulos 1, 2, términos de referencia, especificaciones técnicas (capítulo 3) y capítulo 4
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.

6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.
8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, según el orden de llegada de los posibles proponentes, indicando el *nombre del posible proponente o interesado, sección de referencia dentro del pliego, pregunta y la respuesta:*

1- El representante de IASA Panama, S.A., presentó solicitud escrita.

2- El representante de Coanco presentó solicitud escrita.

Se revisaron los cambios solicitados para determinar la viabilidad de los mismos.

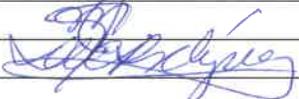
Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 2:15pm de la tarde, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

Por la institución:

No	Nombre	Cargo	Firma
1.	Meiling García	Abogada	
2.	Doris Espino	Abogada	

Posibles proponentes:

No	Nombre	Empresa	Firma
1.	David S. Sierra	IASA Panamá S.A	
2.	Felipe R. V.	Equipos de Audio	
3.			

IASA PANAMA, S.A.
Pacora, Vía Panamericana
Tel.: (507) 275-9000
Fax: (507) 275-9002

Panamá, 22 de marzo de 2023

Ref.: Solicitud de cambios para acto de homologación para acto público N°61467 para el "SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA" ubicado en el distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Estimado:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Asistencia Social (DAS)

Ciudad.-

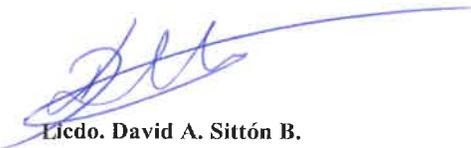
Estimados Señores:

Por este medio, concurrimos ante su digno despacho, con el respeto acostumbrado, a fin de solicitar cambios para acto público N°61467 para la compra de "SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA", ubicado en el distrito de Soná, provincia de Veraguas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD	SOLICITUD DE IASA PANAMA, S.A.
Equipo del año	Equipo del año minimo 2022 en adelante
Motor de Potencia Neta desde 140 HP	Rango de Potencia del Motor Neta desde 140 HP o Motor de Potencia Neta desde 125 HP
Flujo Máximo de la bomba desde 210 lt/min	Flujo Máximo de la bomba desde 200 lt/min
Transmisión Power Shift, Tier desde 1	Transmisión Power Shift, Tier desde 3
Capacidad de combustible desde 300 lt	Capacidad de combustible desde 246 lt
Peso Operativo desde 38,600 lbs	Peso Operativo desde 34,610 lbs

***Lo resaltado en negrita y subrayado es nuestra solicitud de cambio.**

Esperamos su amable respuesta,


Licdo. David A. Sittón B.
Gerente de Oficina de Gobierno
IASA PANAMA, S.A.

Panamá, 22 de marzo de 2023.

Estimado

Lic. Francisco Israel Rodriguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
(Dirección de Asistencia Social)
E. S. D.

Estimado Lic. Francisco

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente, realizar algunos cambios necesarios para poder participar en el Procedimiento Especial de Contratación, según Proyecto No. 61467, según, el cual es para el "SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA JUNTA COMUNAL DE LA TRINCHERA", ubicado en el distrito de Soná, provincia de Veraguas. la cual se realizará el día 28 de marzo de 2023, de 9:00 a 10:00 a.m., en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

Nuestras sugerencias son para los siguientes puntos:

12.- REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS.

OTROS REQUISITOS

Pliego:

12.15. Capacitación. Los proponentes deberán presentar declaración jurada debidamente notariada, donde se comprometen a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo, como mínimo a tres personas, a su vez, capacitación al personal por cuatro (4) días, dos teóricos y dos prácticos.

Solicitud:

12.15. Capacitación. Los proponentes deberán presentar declaración jurada debidamente notariada, donde se comprometen a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo, como mínimo a tres personas, a su vez, capacitación al personal por cuatro (4) días, dos teórico y dos prácticos.

Nota: Se debería indicar la cantidad de personas máxima en la capacitación.


CUIDAMOS
La Naturaleza



COMERCIO



CONSTRUCCIÓN



MINERÍA



PUERTOS



AGRO


OAMCO
ALQUILER Y VENTA


Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA

Pliego:

12.19. Listado de Talleres Autorizados. Presentar certificación emitida por el Representante Legal o persona autorizada, en la cual se indique que cuenta con un mínimo de tres (3) sucursales, con talleres propios, para garantizar el servicio de reemplazo y/o reparación, mecánica preventiva y correctiva, del equipo contratado en cualquiera parte del territorio nacional, específicamente en Panamá, provincias centrales, entendiéndose las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y Chiriquí, por un mínimo una (1) en cada una de estas provincias. La certificación debe detallar la ubicación de cada sucursal.

Nota: En caso de Consorcio, el requisito puede ser presentado por uno o varios de sus miembros.

Solicitud:

12.19. Listado de Taller Autorizado. Presentar certificación emitida por el Representante Legal o persona autorizada, en la cual se indique que cuenta con un mínimo de tres (3) talleres propios, para garantizar el servicio de reemplazo y/o reparación, mecánica preventiva y correctiva, del equipo contratado en cualquiera parte del territorio nacional, específicamente en Panamá, La Chorrera, provincias centrales, entendiéndose las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos o Chiriquí, contar con unidades móviles para la atención en sitio. La certificación debe detallar la ubicación de cada sucursal o Distribuidor Autorizado.

Nota: En caso de Consorcio, el requisito puede ser presentado por uno o varios de sus miembros.

Nota: Nuestra empresa cuenta con más de 15 unidades móviles, para la atención en campo a nivel nacional, además contamos con personal técnico capacitado para brindar el servicio en sitio de las reparaciones y realizar los mantenimientos regulares para mantener la máquina siempre trabajando y operativa.

CAPITULO III (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES)

Pliego:

Capacidad de combustible desde 300 lt

Solicitud:

Capacidad de combustible desde 275 lt

**CUIDAMOS**
La Naturaleza



 **COAMCO**
ALQUILER Y VENTA


Coamco.com

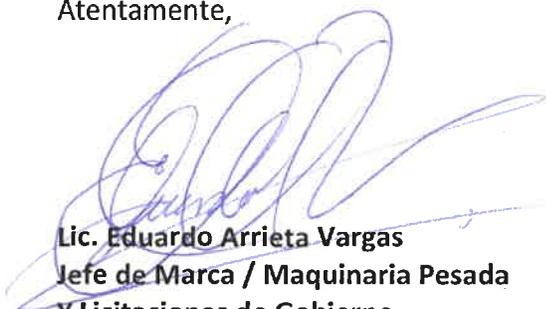
CERRO VIENTO 266 4202

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA

Panamá, República de Panamá
Apartado 0823-054116
Vía Tocumen, Cerro Viento
Tel.: 266-4202
Fax: 266-4209
300-3457

Quiero agradecerles de ante mano la gentileza de recibir nuestras sugerencias de cambios que tienen como único fin el que ustedes adquieran la mejor maquinaria, para que beneficie a toda la comunidad.

Atentamente,



Lic. Eduardo Arrieta Vargas
Jefe de Marca / Maquinaria Pesada
Y Licitaciones de Gobierno
EQUIPOS COAMCO, S. A.


CUIDAMOS
La Naturaleza



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERÍA



PUERTOS



AGRO

 **COAMCO**
ALQUILER Y VENTA


Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA